

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2012 URT. 26

Erregistro Orokorraren  
Registru Berria (Urtia)

SARRERA	IPULENA
Zk. 82366	12

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 30 de noviembre de 2011 en el Laboratorio de Bioquímica del Hospital Donostia, de OSAKIDETZA, sito en el [REDACTED] del término municipal de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Titular autorizado:** Hospital Donostia.
- \* **Utilización de la instalación:** Médica (Laboratorio de Bioquímica).
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 10 de Enero de 1978.
- \* **Fecha de autorización última modificación (MO-3):** 13 de diciembre de 2010.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital Donostia y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes informados de la finalidad de la inspección manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:





**OBSERVACIONES**

- El material radiactivo no encapsulado para el cual la instalación dispone de autorización es el siguiente:

Radioisótopos	Actividad máxima	
	MBq	mCi
Yodo-125	222	6
Cobalto-57	74	0,2
Hidrógeno-3	259	7
Fósforo-32	74	2
Cromo-51	74	2

- Se manifiesta a la inspección que el Laboratorio de Bioquímica únicamente utiliza I-125. Durante el año 2011 aparecen registradas en el diario 8 entradas de I-125 con actividades inferiores o iguales a 6 mCi, en fechas: 24 de enero, 11 de febrero, 11 de marzo, 13 de abril, 15 de mayo, 17 de junio, 17 de octubre y 9 de noviembre, todas ellas suministradas por la empresa [REDACTED]
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores:
  - Detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 373, calibrado por el [REDACTED] el 8 de febrero de 2007 y última verificación realizado el 30 de junio de 2011.
  - Detector de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 291406-1421, calibrado en el [REDACTED] en junio de 2007.
- Además, el SPR del Hospital dispone de otro detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 139, calibrado en el [REDACTED] en fechas 5 y 6 de abril de 2011.
- Se manifiesta a la inspección que se realiza medida de contaminación de las superficies de trabajo mediante frotis y posterior lectura en contador; las últimas lecturas del año 2011 fueron realizadas el 12 de febrero, 15 de septiembre y 11 de noviembre, todas ellas con resultado satisfactorio.



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La dirección del funcionamiento del laboratorio de Bioquímica es desempeñada por D. [REDACTED], titular de una licencia de supervisor en el campo de laboratorio con fuentes no encapsuladas en vigor hasta julio de 2015.
- El material radiactivo es manipulado, además por D<sup>a</sup> [REDACTED] titular de una licencia de operadora en el mismo campo vigente hasta noviembre de 2012.
- Tanto supervisor como operadora están clasificados como trabajadores expuestos de categoría A.
- Se mostraron a la inspección los certificados de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes del supervisor y operadora, expedidos ambos por la Unidad de Salud Laboral del Servicio de Prevención del Hospital en fechas 15 y 4 de noviembre de 2011 respectivamente.
- El control dosimétrico del personal se lleva a cabo mediante dos dosímetros de solapa asignados al supervisor y operadora.
- Los dos dosímetros son leídos por el [REDACTED] / están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta octubre de 2011, siendo nulos los registros de ambos dosímetros.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2010 fue entregado en el Gobierno Vasco el 15 de marzo de 2011.
- La zona de trabajo del laboratorio está señalizada como Zona Vigilada con riesgo de contaminación e irradiación externa; existe dentro de éste una dependencia dedicada al almacenamiento de residuos señalizada como Zona Controlada.
- Existe una BIE contra incendios próxima y un extintor en la dependencia contigua.
- Se comprobó la existencia de medios de descontaminación, bateas de trabajo y papel absorbente, el cual es utilizado como medida de precaución y posteriormente desechado como residuo. Asimismo, se observó que el material radiactivo se encontraba alojado en el interior de una nevera, en contenedor plomado y bajo llave, y que existe un cuaderno para el control y formación de las bolsas de residuos radiactivos.
- El líquido resultante de los experimentos en el laboratorio de bioquímica es filtrado a través de resinas para retener la mayor parte posible de radionucleido, quedando la resina como residuo radiactivo sólido, el cual es gestionado por el SPR.



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El sistema de filtrado dispone de dos depósitos: uno de ellos de trabajo para el líquido que está siendo filtrado y el otro para almacenar el líquido residual, cuyo contenido radiactivo se manifiesta es muy pequeño. Tras un tiempo suficientemente largo, la capacidad del depósito y los volúmenes producidos permiten que sea de varios años, dicho líquido es vertido gradualmente al desagüe del hospital.
- Todos los elementos sólidos que entran en contacto con el I-125 son considerados residuos radiactivos y son depositados en bolsas separadas según sean de vidrio o de plástico. Estas bolsas en el momento de su cierre son identificadas, registradas en el libro de gestión de residuos y entregadas al SPR para su desclasificación.
- Las últimas retiradas del laboratorio de Bioquímica realizadas por el SPR fueron realizadas en el 2008. Según el certificado emitido por el SPR, de fecha 25 de febrero de 2008, se retiraron 5 bolsas de P-32 (última fecha de cierre: 12 de enero de 2007) y 24 bolsas de I-125 (última fecha de cierre: 15 de diciembre de 2006).
- En el último año no ha habido retiradas por el SPR de resinas ni otro residuo sólido; tampoco se han realizado vertidos a la red de saneamiento.
- Se dispone de un Diario de Operación en el cual se registran las entradas de material radiactivo, eliminación de residuos sólidos, vigilancia de la contaminación superficial, incidencias y otros datos de interés.

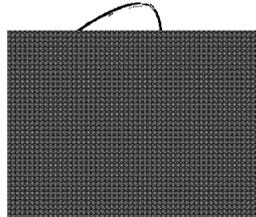


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 35/2008, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

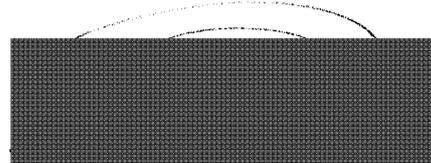
En Vitoria-Gasteiz el 11 de enero de 2011.



Fdo.:  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En San Sebastián el 24 de enero de 2012



Fdo.:

Cargo: ...Supervisor.....



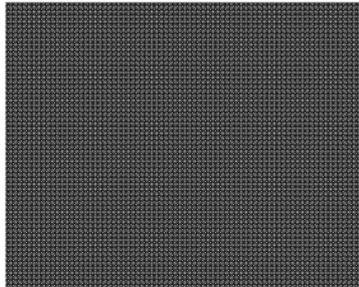
**DILIGENCIA**

Sobre el propio Acta de Inspección de referencia CSN-PV/AIN/27/IRA/0730/11, correspondiente a la inspección realizada el 30 de noviembre de 2011 en el Laboratorio de Bioquímica del Hospital Donostia, de OSAKIDETZA, sito en el Paseo del Dr. [REDACTED] del término municipal de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva, procede a corregir la actividad de I-125 que aparece reflejada en la hoja 2 de 5, 2º párrafo, 3ª línea.

- El inspector autor de la presente diligencia manifiesta dar por buena la corrección realizada, quedando el párrafo como sigue:

“Se manifiesta a la inspección que el Laboratorio de Bioquímica únicamente utiliza I-125. Durante el año 2011 aparecen registradas en el diario 8 entradas de I-125 con actividades inferiores o iguales a 6  $\mu$ Ci, en fechas: 24 de enero, 11 de febrero, 11 de marzo, 13 de abril, 15 de mayo, 17 de junio, 17 de octubre y 9 de noviembre, todas ellas suministradas por la empresa [REDACTED]

Vitoria-Gasteiz, 26 de enero de 2012.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

